



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA,

18 MAR 2017

VISTO: Las Resoluciones Nº 471/95 y Nº 10/96 y Nº 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto Nº 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de MARZO de 2017, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 12 suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º Aprobar el pago, con haberes del mes de MARZO/ 17 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- JUAN E. LLANOS (11486) (102), Pesos UN MIL (\$) 1.000, por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera de la Secretaría de Postgrado.
- JOSE FERNANDO DARIO MARQUEZ, (31613) (103), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$) 4.500, clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- ASPELL, Marcela (27212) (101), Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS (\$) 9.500, Tribunales de Admisión y clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- MOLINA, HUMBERTO (31165) (114), Pesos DOSCIENTOS VEINTE (\$) 220, Clases en Elecciones, Partidos y Democracia-
- MOLINA, HUMBERTO (31166) (114), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$) 4.500, clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- MINZI, Ema, (31165) (109), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$) 4.500, Coordinación Diplomacia Contemporánea (6 cuotas).
- SALAS, GRACIELA ROSA (18283) (101), Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$) 5.400, Tribunales de Admisión y clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- CHIAPERO, SILVANA (27071) (103), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$) 4.500, Clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- VAGGIONE, Juan Mario (31229) (111), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$) 4.500, clases Doctorado Alumnos extranjeros.

- AROCENA, Gustavo A. (39518) (115), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- BARBARA, Jorge (16199) (102), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- AVALOS, Eduardo (36644) (111), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), clases Doctorado Alumnos extranjeros.
- FARMIGIANI, MYRIAM C. (16201) (101), Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), clases Doctorado Alumnos Extranjeros.

Art. 2º.- Aprobar el pago, con haberes del mes de MARZO/17 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) de la Secretaría de Postgrado, en concepto de Horas Extras Mes Febrero/17, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas:

- SERGIO TORRES (41518) (105), por 40 horas a \$ 278,36 (50 %), total Pesos ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO C/40/100 (\$ 11.134,40), Area Administrativa.
- SILVIA TOBARES (44262) (107), por 40 horas a \$ 310,58 (100 %), total Pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES C/20/100 (\$ 12.423,20), Area Administrativa.
- MATIAS ANBALDI (80095) (105), por 9 horas a \$ 421,85 (50 %), total Pesos TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS C/65/100 (\$ 3.796,65), Area Administrativa.
- ANDRES POLITANO, (38483) (105), por 7 horas a \$ 436,03 (50 %), total Pesos TRES MIL CINCUENTA Y DOS C/21/100 (\$ 3.052,21), Area Administrativa.
- GLORIA JIMENEZ (32031) (102), por 2,47 hs. a \$ 608,47 (50 %), Total Pesos UN MIL QUINIENTOS DCS C/92/100 (\$ 1.502,92), Area Administrativa.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Posgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.-

RESOLUCION N°

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

188

ES COPIA FIEL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATC